



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00172351- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00172351- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Celeste Zoe López, Legajo N° 41151579, solicita se le conceda la equivalencia en la asignatura “Antropología Socio-Cultural” (42-00018) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-978-E-UNC-DEC#FCC, se le concede a la alumna Celeste Zoe López, Legajo N° 41151579, equivalencia parcial de la asignatura, “Antropología Socio-Cultural” (42-00018), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Srta. Celeste Zoe López, rindió y aprobó los contenidos exigidos por dicha resolución.

Que en Orden 21 (IF-2021-00172394-UNC-ME#FCC) se incorpora el acta de equivalencia parcial de uso interno de la asignatura, Antropología Socio-Cultural (42-00018) remitida por el Docente Dr. José María Bompadre.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Celeste Zoe López, Legajo N° 41151579, equivalencia total en la asignatura Antropología Socio-Cultural (42-00018) de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con calificación 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y dése copia. Gírese Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

